MINIMA CUANTÍA 015 DE 2021

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ

ADENDA No. 001

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En aplicación de lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas."*

Que, considerando las observaciones presentadas por los proponentes se hace necesario modificar un requisito técnico de los ítems 6 y 7 de las especificaciones establecidas por lo cual se hace necesario cambiar lo siguiente:

MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PRIMERO: Se modifique de la sección **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de la tabla de elementos requeridos para el ítem N° 6 Y 7 cambiando la velocidad de lectura y de escritura, la cual para ese ítem especifico quedará así:

6	Disco duro para portátil SSD 500Gb	8	• Capacidad de 500Gb • Factor de forma 2.5" • Velocidad de lectura igual o superior a 500 Mb/s • Velocidad de escritura igual o superior a 450 Mb/s Performance 2.5" • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir
7	Disco duro para PC SSD 240Gb	8	• Capacidad de 240Gb • Factor de forma 2.5" • Velocidad de lectura igual o superior a 500 Mb/s • Velocidad de escritura igual o superior a 450 Mb/s Performance 2.5" • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir

SEGUNDO: Se modifique en el anexo técnicos N° 4 **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA"** de la tabla de elementos requeridos para el ítem N° 6 Y 7 cambiando la velocidad de lectura y de escritura, la cual para ese ítem especifico quedará así:

6	Disco duro para portátil SSD 500Gb	8	• Capacidad de 500Gb • Factor de forma 2.5" • Velocidad de lectura igual o superior a 500 Mb/s • Velocidad de escritura igual o superior a 450 Mb/s Performance 2.5" • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promèdio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir
7	Disco duro para PC SSD 240Gb	8	• Capacidad de 240 Gb • Factor de forma 2.5" • Velocidad de lectura 2,100 Mb/s • Velocidad de escritura 1,700 Mb/s • Interfaz PCIe NVMe™ Gen 3.0 de 4 carriles • Consumo de energía ,195 W en reposo / 0,279 W promedio / 0,642 W (máx) lectura / 1,535 W (máx) escritura • Vibración en funcionamiento 2,17 G máxima (7–800 Hz) • Vida útil 1 millón de horas MTBF	Se debe describir	Se debe describir

Las demás condiciones de la invitación pública, NO tienen ninguna reforma y su EXIGIBILIDAD PERMANECE.

La presente ADENDA se expide el treinta (30) de julio de 2021 y se debe publicar en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP 2

FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Cajicá

Elaboró: Diego Fernando Herrera Duitama / Profesional Universitario SG – DC
Reviso: Adriana Gómez Moreno / Directora Administrativa Dirección de Contratación
Revisó: Emilia Amalia Rodríguez Bernal / Abogada CORPOGER Asesora Contratación
Revisó y Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena/ Secretario General